Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 2146/2010
30 NOV 2010

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2010 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y MEDICINALES PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2010 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y MEDICINALES PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

La Resolución Nº 1408/2010, del 26 de Agosto del 2010, por la cual se aprueba el Pliego General de Bases y Condiciones para realizar del citado llamado;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, de conformidad a las reglamentaciones vigentes;

La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas efectuada a través de la Nota DGAyF Nº 1666/2010 de fecha 27 de Agosto del 2010, con Expediente de mesa de entradas Nº 320.848 del 24 de Agosto de 2010;

El Acta N° 1/2010 de fecha 04 de Octubre del 2010, de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2010 para LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

El Informe de Evaluación N° 1/2010, del Comité de Evaluación a través del cual se realiza la evaluación de los recaudos legales;

El Informe de Evaluación N° 2/2010, del Comité de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar las provisiones solicitadas;

La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

El Decreto N° 21.909/03 del 21 de Julio del 2003, que reglamenta la Ley N° 2.051/2003;

La Ley Nº 3.439/2007 del 31 de Diciembre de 2007, que modifica la Ley Nº 2.051/2003;

La Ley Nº 3.964/2010 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010;

El Decreto Nº 3.866/2010 que reglamenta la Ley Nº 3.964/2010;

La Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 2146/2010
30 NOV 2010

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2010 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", para la adquisición de Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales para los Laboratorios de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Nacional de Asunción, a favor de las empresas: **CHARPENTIER S.R.L.** por la suma de ₲ **30.187.500** (Guaraníes Treinta millones ciento ochenta y siete mil quinientos) libre de todo gasto para la convocante; **CIENTÍFICA MILAN S.R.L.** por la suma total de ₲ **19.340.760** (Guaraníes Diez y nueve millones trescientos cuarenta mil setecientos sesenta) libre de todo gasto para la convocante; **DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.** por la suma total de ₲ **20.731.500** (Guaraníes Veinte millones setecientos treinta y un mil quinientos) libre de todo gasto para la Convocante; **GBO MEDICAL** por la suma total de ₲ **33.826.200** (Guaraníes Treinta y tres millones ochocientos veintiséis mil doscientos) libre de todo gasto para la Convocante; **G.T. SCIENTIFIC S.A.** por la suma total de ₲ **66.216.980** (Guaraníes Sesenta y seis millones doscientos diez y seis mil novecientos ochenta) libre de todo gasto para la Convocante; **P.M. y A. S.A.** por la suma total de ₲ **32.859.850** (Guaraníes Treinta y dos millones ochocientos cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta) libre de todo gasto para la Convocante; **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. (INPAGAS S.R.L.)** por la suma total de ₲ **20.620.000** (Guaraníes Veinte millones seiscientos veinte mil) libre de todo gasto para la Convocante; por ser las ofertas más convenientes, presentadas en tiempo y forma, sus precios se ajustan razonablemente a los precios en plaza de productos similares y por adecuarse a las especificaciones del Pliego General de Bases y Condiciones. La suma total de adjudicaciones representa ₲ **223.782.790** (Guaraníes Doscientos veintitrés millones setecientos ochenta y dos mil setecientos noventa).

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF